



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a un **CIUDADANO ANONIMO**, presunto habitante del municipio de La Gloria - Cesar, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D18- 042**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de la Gloria Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por el presentada, en la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades ocurridas en la Empresa de Servicios Públicos del municipio de la Gloria Cesar.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a disposición del quejoso, la respectiva respuesta de fondo de la denuncia D18-042, relacionada con la Empresa de Servicios Públicos de la Gloria Cesar, la cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad.

Para mayor constancia se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 15 de Mayo de 2019, siendo las 7:45 am.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana

Se desfija el día 21 de Mayo de 2019, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana

Contraloría General Departamento del Cesar.